



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:8415/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. HCD 574/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.917 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS QUIMICAS en su Res. 574/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Belén OVIEDO, Leg. 44.464, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Matemática I, Matemática II, Matemática III, Matemática IV, Matemática Aplicada, Métodos Computacionales y Función de Investigación: Química Computacional del Departamento de Matemática y Física a partir del 1 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

924